

"Las Ollas e Halcenas, Georgicas y Strindkuichi de Sur son y serán Argentinas"

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE
Dn. Raúl Homero VON DER THUSEN
SU DESPACHO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Osvaldo PINTOS GARCIA, D.N.I. Nº 26.217.013, Legajo Nº 3300/6, quien cumple funciones en el ámbito de dicho Concejo.
El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.
La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

SEÑOR PRESIDENTE:

USHUAIA, 29 DIC 2015

NOTA Nº 280/15.-
L: PRESIDENCIA.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
Poder Legislativo

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"